



CAMPEONATO del PRINCIPADO de ASTURIAS SENIOR P&P 2020

Deva Golf / 25-26 Julio

REGLAS LOCALES

Además de las Reglas de Golf y las Condiciones de la Competición y Reglas Locales permanentes de la FGPA, y el Reglamento de Pitch&Putt de la R.F.E.G., serán de aplicación las siguientes reglas locales:

1. LUGAR DE SALIDA.-

A. El lugar de salida está delimitado única y exclusivamente por la alfombra o esterilla, según lo dispuesto en el Capítulo IV, pag. 22 apartado g) del Libro Verde de la R.F.E.G.

2. FUERA DE LÍMITES.-

A. Los fuera de límites están definidos por estacas o líneas blancas, o vallas de delimitación del campo.

3. TERRENO EN REPARACION.- Regla 16.1

A. Las zanjas de drenaje y evacuación de agua, estén o no cubiertas de grava.

4. CÓDIGO DE CONDUCTA.- Regla 1.2b

Es de aplicación el Código de Conducta establecido en Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la FGPA 2020.

Penalización por jugar Desde un Lugar Equivocado en Infracción de las Reglas Locales

Penalización General Según la Regla 14.7a

Juego por Golpes: Dos Golpes

REGLAS LOCALES ESPECIALES COVID-19

5. OBSTRUCCIONES MOVIBLES

Está en vigor la Regla Local Modelo F-18, de forma que todos los objetos móviles en el campo serán considerados inamovibles, de los cuales el alivio sin penalización está permitido según la regla 16.1

6. DEFINICIÓN DE HOYO

La definición de "Hoyo" se amplía en cuanto los requisitos de su profundidad, no siendo exigibles 101,6 mm de profundidad.

7. RESTRICCIÓN SOBRE EL ASTA DE LA BANDERA EN LOS HOYOS (Código de conducta - Regla 1.2b)

Durante una vuelta, el jugador no podrá quitar del hoyo ni tocar deliberadamente con la mano un asta de la bandera.

Nota: en el caso que el jugador toque breve e instintiva o accidentalmente un asta de la bandera, se considera que no ha infringido la presente Regla Local.

Penalización por Infracción de las Reglas Locales Especiales: primera infracción, penalización general; segunda infracción, descalificación y exigencia de abandono inmediato del campo.

El acto accidental o no intencionado no supone infracción.

Notas Importantes:

- a) En lo no previsto específicamente en las presentes Reglas Locales, será de aplicación el **PROTOCOLO DE COMPETICIONES COVID-19 (Nueva Normalidad)** elaborado por la Real Federación Española de Golf, las Federaciones Autonómicas y el conjunto de Instituciones del Golf español, y en el **Protocolo COVID-19 Competiciones FGPA**, debidamente aprobado por la Consejería de Salud y validado por la Dirección General de Deporte del Principado de Asturias, debidamente publicados como anexo a la normativa de la

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Casa del Deporte El Llano. c/ Avenida del Llano 69, 1º Local 2. 33209 – Gijón Telf: 98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41

E-mail: fgpa@fedegolfasturias.com

competición, siendo de obligado cumplimiento para jugadores, caddies, acompañantes, espectadores y cualquier persona relacionada con la competición, al objeto de garantizar las medidas necesarias de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

- b) Es responsabilidad de todos los jugadores **jugar sin demoras y dentro del tiempo permitido, de acuerdo con la Política de Ritmo de Juego establecida para la competición (Regla 5.6b)**. El Juego Lento será cronometrado tan pronto se observe. Juega *Ready Golf* cuando sea posible. Los tiempos máximos establecidos por hoyo y por vuelta, son los siguientes:

HOYO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
Tiempo	0:09	0:08	0:09	0:08	0:08	0:08	0:08	0:08	0:08	0:09	0:08	0:08	0:08	0:08	0:08	0:09	0:09	0:09
Suma	0:09	0:17	0:26	0:34	0:42	0:50	0:58	1:06	1:14	1:23	1:31	1:39	1:47	1:55	2:03	2:12	2:21	2:30

- c) **La decisión de un árbitro es final**, siendo prerrogativa de éste conceder la petición de una segunda opinión

ÁRBITROS: D. MANUEL GARCÍA MANCEBO (árbitro principal)
D. JESÚS VALDÉS DÍAZ

22 de julio de 2020.